

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 00183 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 25 FEB. 2013

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Trabajadora Social, para el Centro de Salud Eduardo Frei M., en calidad de reemplazo por licencia Médica Maternal de la titular Carola Carrasco Valenzuela.-
- 2.- El Memorándum N° 463, de fecha 08 de Febrero del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 115, de fecha Enero del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 11 de Enero del 2013.-
- 3.- El Memorando N° 143 de fecha 01 de Febrero de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de reemplazo, a la persona que se indica.

NOMBRE : **ALEJANDRA ANDREA PRADENAS AGURTO.-**
R.U.T. : XXXXXXXXXX
CARGO : Trabajadora Social.-
CATEGORIA : B.-
NIVEL : 15.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.-
JORNADA : 44 horas semanales.-
DESDE : 11.01.2013.-
HASTA : Hasta el término de Licencia Maternal de la Titular.
Carola Carrasco Valenzuela.
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSERVACION : No Registra rol en Contraloría Gral. de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

Fdo.) **MANUEL LEON ITURRIETA,**
CARMEN ARCE FARFAN,

ALCALDE(S).-
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.CAF.BVV.Jhm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes ✓



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)